



México D.F., a 29 de Septiembre de 2006



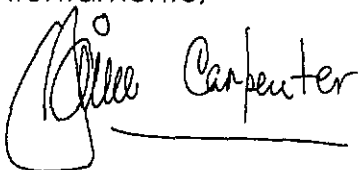
Lic. José Oscar Vega Marín  
Comisión Federal de Telecomunicaciones  
Unidad de Prospectiva y Regulación  
Bosque de Radiatas 42  
Bosques de las Lomas  
05120 México D.F.

Lic. Vega Marín:

En atención a la consulta publica referente al tema de Portabilidad de Números Geográficos y No Geográficos me permito presentar a nombre de Cisco Systems de México los comentarios siguientes, para su consideración, en el proceso de definición de lineamientos para la implementación de dicha portabilidad numérica en México.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración a comentario en referencia al documento que adjuntamos.

Atentamente,



Ing. Jaime Carpenter Mier  
Presidente y Director General  
Cisco Systems de México

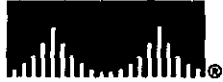


**Ante la  
Comisión Federal de Telecomunicaciones  
(COFETEL)**

Comentarios de Cisco Systems, Inc.

Cisco Systems, Inc. felicita a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) por sus propuestas para implementar la portabilidad numérica de número local en el mercado mexicano de telecomunicaciones. COFETEL ha decidido, de manera atinada, que al facilitar a los consumidores la retención de sus números telefónicos al cambiar de proveedor se eliminarán los altos costos de transacción. Los consumidores estarán en libertad de escoger a su proveedor con base en la calidad y precio de su servicio. Como resultado de lo anterior, el mercado mexicano de telecomunicaciones operará de manera similar al mercado competitivo, no-regulado. Ofrecemos unos cuantos comentarios sobre los reglamentos propuestos.

Cisco Systems, Inc. Cisco Systems, Inc. ("Cisco"), con sede en San José, California, Estados Unidos, es el fabricante mundial líder de equipo de red IP y de hardware y software de telefonía IP. Desde la creación de la empresa, los ingenieros de Cisco han fungido como líderes en el desarrollo de tecnología de red IP, incluyendo las áreas claves de *ruteo* y *switcheo*, así como tecnologías avanzadas de telefonía IP y otros servicios basados en IP. Los productos de Cisco son usados por proveedores de servicios de telecomunicaciones en todo el mundo, incluyendo México. Cisco anima a los gobiernos del mundo a adoptar un modelo competitivo de telecomunicaciones, basándose



en la convicción que un mercado competitivo requerirá de menos reglamentación gubernamental, permitiendo mayor innovación y crecimiento para el sector, al igual que mayor productividad en las economías nacionales.

En la opinión de Cisco, se tendrán que diseñar reglas para la portabilidad de número local para brindar una buena experiencia al cliente al cambiar de proveedor. COFETEL ha reconocido correctamente este principio, y en su mayoría las reglas propuestas reflejan los intereses del consumidor. Por ejemplo, COFETEL ha propuesto limitantes estrictas en la privación del servicio asociada con el cambiar de proveedor. Las reglas propuestas especifican que en el 95% de los casos el tiempo en que el cliente carezca de servicio no podrá exceder los 30 minutos; en ningún caso podrá exceder los 120 minutos. No obstante, las reglas propuestas también permiten que los proveedores cuenten con hasta 10 días hábiles para iniciar la solicitud del cliente para cambio de proveedor de servicio. Desde la perspectiva del cliente, esto requiere de un mínimo de dos semanas (o más, si se atraviesan días festivos oficiales) antes que su solicitud de cambio de proveedor sea cumplida. Esto representa una demora innecesaria. Cuando en Estados Unidos se implementó inicialmente la portabilidad de número (línea alámbrica a línea alámbrica), los proveedores negociaron un proceso de 3 días, que en su momento era una cantidad conservadora. De hecho, la historia ha comprobado que el administrador y los proveedores de Estados Unidos han logrado portabilizar números con mucha mayor velocidad. Cisco insta a COFETEL a considerar una regla que fijaría un tiempo máximo



para la portación de números, y que ese máximo no supere los 3 días. COFETEL deberá al mismo tiempo instar a los proveedores –y con el tiempo al administrador de la portación– a reducir al mínimo el tiempo requerido para la portación necesaria.

El documento de consulta publicado por COFETEL también habla de un plan para comenzar con un enfoque de desvío de llamadas para la portación inicial, para luego sustituir ese enfoque con un enfoque de base de datos administrado por un administrador neutral. COFETEL reconoce cabalmente que tomará más tiempo aún crear un administrador neutral, una base de datos, y las reglas de operación que gobiernen la forma en que los proveedores interactúen con el administrador de la base de datos. Por esa razón, la implementación de un enfoque provisional que soporte la portabilidad geográfica es una buena idea. No obstante, COFETEL propone la transición a un administrador permanente y a un sistema de base de datos basado en una cantidad específica de números “portados” (ej. números enviados a otro número) – 3.5% de los números en uso. Si no se logra este porcentaje de números “portados”, a los 3 años de la fecha de implementación de la Primera Fase, COFETEL deberá considerar si pasar o no a la Segunda Fase. Esta propuesta deberá ser modificada. En primer lugar, el desvío de llamadas no es un medio que sea técnicamente eficiente para la implementación de la portabilidad numérica. Es muy probable que dé por resultado una pérdida de calidad de servicio, ya que los consumidores experimentarán una demora en comunicarse con el número portado –de hecho, algunas llamadas no lograrán el cometido. Por esta razón, la



experiencia del consumidor con este proceso provisional no revelará la demanda verdadera para la portabilidad numérica. Sería un mejor enfoque el trasladarse a un método permanente de portabilidad numérica de base de datos cuanto antes. Cisco sugiere que la “Segunda Fase” de la portabilidad numérica comience no más tarde que un año después de la fecha en que la Comisión adopte las reglas para la Segunda Fase, al recibir el informe de su Comité Técnico de Portabilidad. En otros mercados, la portabilidad numérica ha resultado ser parte fundamental para el desarrollo de un mercado competitivo. Es importante que esta parte fundamental esté operando cuanto antes.

Las reglas de COFETEL también incluyen requisitos legales importantes que garantizan que la portabilidad numérica sea un éxito en México. La regla propuesta que especifica los derechos de los usuarios otorga el énfasis debido al consumidor. Aunado a esto, las reglas propuestas reconocen que es importante que los proveedores puedan obtener bloques de 1,000 números. También de utilidad e importancia son las reglas que garantizan el trato imparcial y no-discriminatorio de todos los proveedores, al igual que es importante el requisito que el administrador de la base de datos sea neutral e independiente. Es también una excelente idea usar un comité técnico para resolver las complejas reglas de operación entorno al proceso, ya que los expertos probablemente residan dentro de la comunidad del proveedor. Si el comité técnico no puede llegar a un consenso, COFETEL deberá especificar que el comité deberá producir opiniones de “mayoría” y “minoría” para que se siga revisando.



Aunado a estas importantes reglas, COFETEL deberá estudiar de qué manera garantizará –una vez instalado el sistema– que se logre el avance hacia un sistema de portabilidad eficiente. Cisco sugiere que COFETEL considere que los informes de monitoreo o retroalimentación provistos por los proveedores o el administrador pueden ser útiles para valorar si las reglas están funcionando como esperaba COFETEL. Por ejemplo, COFETEL podrá sacar provecho al solicitar comentarios de los proveedores acerca de cómo está funcionando la Primera Fase de la portabilidad geográfica. Cuando se implemente la Segunda Fase, COFETEL podrá solicitar que el administrador rinda un informe anual acerca de diversos aspectos de las operaciones, y también podrá aprovechar los puntos de vista de los proveedores. Al recabar información, se pueden descubrir situaciones que se hubieren desarrollado en el curso de la implementación de las nuevas reglas de portabilidad numérica, permitiendo así a COFETEL hacer ajustes durante la transición conforme se requieran.

Finalmente, Cisco sugiere que COFETEL siga con su esfuerzo de emparejar los métodos de portabilidad numérica de México con las reglas de otras naciones. Dicho esfuerzo deberá incluir tanto aspectos numéricos para la red telefónica pública *switchheada* como aspectos emergentes de comunicaciones IP. Conforme las redes de telecomunicaciones giren en torno a las redes basadas en IP, y conforme la banda ancha soporte la oferta de servicios convergentes (voz, datos, video), el sistema público tradicional *switchheada* de red numérica aumentará de manera creciente su interacción con el enfoque IP. Es importante que México monitoree estos aspectos numéricos



emergentes y la manera en que otros países resuelven los mismos para garantizar que los consumidores puedan completar sus comunicaciones de voz, el intercambio de información, o simplemente navegar en la Web mediante el dispositivo de su elección.

Cisco agradece a COFETEL la oportunidad de proporcionar estos comentarios en torno al reglamento propuesto para la portabilidad numérica local. Aún cuando hemos descrito algunas sugerencias para mejorar las reglas, estamos convencidos que COFETEL ha esbozado un plan factible para la implementación de la portabilidad numérica en México para el beneficio de los consumidores.

Presentado para su amable consideración, con el debido respeto, su servidor

Jaime Carpenter Mier

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Carpenter", with a horizontal line underneath the name.

Fecha: 28 de septiembre de 2006